



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**  
Prevención · Transparencia · Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020049

El(la) Veedor(a) Delegado(a) para la Atención de Quejas y Reclamos

### HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100226E, se profirió el oficio número 20185000099461 del 4 de septiembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al peticionario Anónimo, puesto que se desconoce su domicilio, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

ANÓNIMO

Bogotá D.C.

Asunto: Informe de la finalización del seguimiento

Expediente No. 201750030500100226E

Respetado señor Anónimo:

*En atención al seguimiento efectuado por esta Delegada al requerimiento presentado, en el que indica una serie de irregularidades en la contratación y asignación de honorarios a los profesionales en la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente. Se hicieron solicitudes a la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de que comunicaran sobre las acciones realizadas para atender el reclamo, obteniendo la siguiente respuesta: Con oficio radicado Nro. 2018EE167380, informó:*

*Conforme a su solicitud de la referencia, sobre el estado actual de los expedientes 035-17, el mismo se proyectó archivo de las diligencias, al constarse a través del material allegado, que los contratos celebrados en la vigencia 2017 bajo la supervisión de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente; si tienen coherencia con los objetos contractuales y con los perfiles relacionados, además los honorarios de los profesionales se encontraban acordes a la Resolución 00036 del 12 de enero de 2017.*

*De igual manera observó esta oficina, que los roles de coordinadores se encontraban a - cargo de profesionales entre 4 y 6 años de experiencia.*

*La Veeduría Distrital como órgano de control de carácter preventivo, atendió y realizó seguimiento a la referida petición ante la entidad distrital competente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y 119 del Decreto 1421 de 1993 y las disposiciones previstas en el Capítulo VI, artículo 15 del Acuerdo 24 de 1993. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que el reclamo fue atendido por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 05 SET. 2018, y se desfija el



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**  
Prevención - Transparencia - Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

11 SET. 2018, advirtiéndole que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró: María Eugenia Lerma A.  
Contratista Profesional